

EXAMEN GENERAL DE CONOCIMIENTOS

Características generales

En esta modalidad, el sustentante se somete a una evaluación en relación con el currículo específico de su formación académica; deberá sustentar un examen teórico, teórico-práctico, oral, escrito, oral-escrito, público o privado el cual versará sobre áreas generales de conocimiento, conjunto de materias o fundamentos básicos del ejercicio profesional. El examen será elaborado por el conjunto de los cuatro sinodales nombrados para la aplicación del mismo, Presidente, Secretario y Vocal Propietario y Vocal Suplente. El jurado hará la propuesta del examen escrito, el cual será entregado al Comité de Titulación de la trayectoria para su revisión y aprobación, dando a conocer al egresado los temas sobre los que será evaluado. El jurado evaluará al aspirante, en forma oral y escrita, deliberando después de la presentación del examen la idoneidad del sustentante, declarándolo aprobado o no aprobado. En caso de que el aspirante no apruebe el examen correspondiente, tendrá una segunda oportunidad para presentarse después de un periodo de seis meses y además podrá optar por otra vía de titulación de las aprobadas en el reglamento de titulación.

Número máximo de participantes

1 alumno.